

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 1 de abril de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Antonio Durán Romero.

Expediente: IPA SE 24/2015.

Infracción: Muy grave, art. 13 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Sanción: Sancionable con multa desde 2.404,06 hasta 15.025,30 y en su caso como sanción accesoria la confiscación, decomiso, esterilización del animal potencialmente peligroso.

Acto notificado: Requerimiento administrativo.

Plazo: 15 días para que remita a esta Delegación del Gobierno una copia de la licencia municipal para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, o en su caso, solicitud de licencia presentada ante Ayuntamiento con la documentación prevista en el art. 4.2 del Decreto 42/2008 de 12 de febrero, además de la documentación acreditativa de que el animal se encuentra identificado con número de microchip.

Sevilla, 1 de abril de 2015.- El Delegado del Gobierno, Juan Carlos Raffo Camarillo.